



MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

VALLENAR, 03 FEB. 2021

000324

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

Petición Dr. Juan Luis Aránguiz Rojas., Centro Médico AREMED Especialidades Médicas, de fecha 265 de Enero del 2021, y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017 que delega firmas del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

01.- Autorízase Estacionamiento Reservado para 1 Vehículo de Emergencia , para Centro Médico AREMED Especialidades Médicas.

MERCED N° 565 1 VEHICULO DE EMERGENCIA DEL CENTRO MEDICO AREMED ESPECIALIDADES MEDICAS

02.- El Centro Médico AREMED Especialidades Médicas, deberá cancelar en forma Mensual 1 UTM.

03.- El Centro Médico AREMED Especialidades Médicas, deberá señalar y demarcar el estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.

04.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones los comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Sr. Centro Médico AREMED Especialidades Médicas
- Oficina de Transparencia, Direc. de Asesoría Jurídica ✓
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Vialidad Urbana
- Relaciones Públicas
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-

RECEPCIÓN
05 FEB. 2021
DIRECCION JURIDICA